

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10028 ARGANDA DEL REY.

Doña Ángeles Pascual Bote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 10/2008 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice,

Sentencia 162/2008.

Juicio de faltas 10/2008.

Sobre: Contra el orden público.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Fecha 8 de septiembre de 2008.

Denunciante: Policía local de Rivas Vaciamadrid.

Denunciado: Oprisan Stoica.

Interviene el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo al acusado Oprisan Stoica de la falta que inicialmente se le imputó, con reserva de las acciones civiles en su caso y declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer recurso alguno, dado su carácter declarado de firme ante la general voluntad manifestada en el acto del plenario de no recurrirla.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Oprisan Stoica, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 24 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090018808-1